



ACTA NO. 11 – 2018

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **VIERNES 13 de ABRIL del 2018**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Marciana Abely Cantarero Guifarro, José Armando Arriaga Milla, Norma Susana Campos Alvarado, Juan Ángel Banegas Mejía, José Ismael Martínez Palma, Cesar Augusto Andrade Lemus, Armando Vindel Meza Sabillón, Dunia Lorena Tosta, con la ausencia del Señor Regidor Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza, sin excusa y el Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino, con excusa y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum.
- 2. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 3. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Oración a Dios, **3)** Apertura de la Sesión, **4)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, **6)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **7)** Presentación Informe de actividades realizadas en los meses de febrero y marzo, 2018 por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, **8)** Presentación Informe de actividades realizadas en los meses de febrero y marzo, 2018 por la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, **9)** Presentación Informe de actividades realizadas en los meses de febrero y marzo, 2018 por Comisiones Presididas por Regidores Municipales, **10)** Aprobación de Dominios Plenos, **11)** Presentación Informe I Trimestre, 2018 de la Unidad de Auditoría Municipal, **12)** Presentación Informe de Amnistía Tributaria por Jefe de Control Tributario, Gerardo Colindres, **13)** Aprobación Permiso de Operación de Estación de Servicio San José, **14)** Presentación Informe sobre gestiones realizadas sobre la recuperación de la morosidad en impuesto de bienes inmuebles, **15)** Aprobación de Adendum a Reglamento Interno del CAÍNE (Visitantes y usuarios del CAÍNE), **16)** Aprobación Convenio con Municipios de Intibucá y Mancomunidad Lenca Eramaní y Firma de Convenio con CARÍITAS, **17)** Aprobación Carta Compromiso con Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y aprobación del plan de trabajo del Proceso de Plan de Desarrollo Municipal, **18)** Participación de ciudadanos, **19)** Acuerdos y Resoluciones, **20)** Cierre de la Sesión.
- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.10 – 2018**, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA**
 - 6.1 Se dio lectura a solicitud de compraventa de dominio pleno, presentada por el Abogado Omar Hernández del Cid, con Carnet No.20949, actuando en su



condición de Apoderado Legal de la Señora Alicia Pineda, con Identidad No.1001-1960-00128, quien comparece ante la Corporación Municipal, solicitando la compra venta en dominio pleno de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y límites siguientes: mide diez por veintiseis varas cuadradas (10x26 vrs.2); al NORTE: con propiedad de Carlos Coca Pineda, al SUR: con parcela vendida a Caridad Pineda, al ESTE: con propiedad de Armando Arriaga Iraheta, hoy de Cristina Fe Arriaga de Manzanares y al OESTE: con propiedad de Carmelo Flores, calle de por medio, parcela en la cual tiene construída una casa de habitación, que mide diez por dieciséis varas cuadradas (10x16 vrs.2), paredes de adobe en parte y lo demás de madera, techo de zinc, piso de madera, consta de servicio sanitario, baño y pila, el lote de terreno, según Testimonio de Instrumento Público número trescientos dos (302), inscrito bajo asiento número cincuenta y cuatro (54), del Tomo seiscientos dieciséis (616) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá.

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, en uso de las facultades que la Ley acordó pasar la presente solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que le dé el trámite que corresponde.

- 6.2 Se dio lectura a nota enviada por el Señor Alcalde Municipal al Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad, donde se le solicita que en Coordinación con el Departamento de Control Tributario se realicen las acciones judiciales para la recuperación de la morosidad en Impuestos de Bienes Inmuebles y de haber avance con este trámite, ruegole presentar informe.

7. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, 2018 POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA.
MES DE FEBRERO, 2018.

ACTIVIDAD	
1	Se hizo entrega de materiales eléctricos a la Comunidad de San Esteban
2	Se asistió a reunión de Mancomunidad para tratar tema del Cierre Técnico para continuar con el mantenimiento.
3	Se juramentó el Patronato de la Comunidad de San Esteban
4	Se realizó reunión con el Proyecto GEMA para continuar coordinando actividades en el área forestal.
5	Se sostuvo reunión con CECUIDAM para tratar aspectos organizativos del Centro.
6	Se realizó reunión con COMIPRONIL y personal del CESAMO de La Esperanza, para tratar asuntos internos con el funcionamiento del CESAMO. - Dr. Cesar: Preguntó por Farmacias Comunitarias con Aldea Global.
7	Se realizó Cabildo Abierto para elegir el Comisionado Municipal, CDM y tema de agua del Municipio.
8	Se asistió a la Toma de Posesión de la Señora Gobernadora Departamental.
9	Se asistió a la Asamblea de la Mancomunidad
10	Se realizó reunión con la Directiva del Mercado La Concepción para tratar asuntos de mejoramiento del mismo y sus compromisos como Microempresarios. Se tenía gestión con COALIANZA para construcción de mercado artesanal, pero se concretizó por temores, de otras experiencias APP. Se gestionará por otra vía: mediante, hipoteca con Banco o COALIANZA.
11	Se sostuvo reunión con la CANATURH para hablar sobre el funcionamiento de la Oficina de Información Turística y firma de Convenio. Ya se firmó Convenio.
12	Se asistió a reunión de la Mancomunidad Lenca Eramani
13	Se realizó evaluación de desempeño de Jefes de Departamentos, estando pendiente la verificación.



14 Reunión con la mesa de turismo para hablar sobre los proyectos planificados que se pretenden ejecutar en el marco del Proyecto Pueblos con Encanto.

MES DE MARZO, 2018

15 Se asistió a reunión en la Gobernación Departamental para tratar el tema de límites con el Municipio de Yamaranguila.

16 Se recibió al Patronato de Centro Chogola para hablar sobre proyecto de carretera de dicha Comunidad.

17 Se sostuvo reunión con UNICEF para darle seguimiento a la firma de Convenio.

18 Se sostuvo reunión con Patronato Los Helechos quienes solicitan apoyo para su Residencial y mantenimiento área verde.
Muchas lotificadoras no han sido entregadas a la Municipalidad, por lo que el arreglo de calle sigue siendo responsabilidad del urbanizador.

19 Se sostuvo reunión con Patronato de Colonia Villa Hermosa para darle seguimiento a proyecto de alcantarillado de dicha Colonia.

20 Se asistió a AMHON, quienes gestión con la LOTO la publicidad en semana santa de Pueblos con Encanto, se nos donaron basureros y también se nos dará un financiamiento de cuatro millones para desarrollar proyectos de turismo, los cuales ya se encuentran planificados como: Museo histórico, complejo en La Gruta y Baños Públicos, Vía Crucis, Canoppi, equipamiento urbano, calle tipo paseo en Ave. España, Parque en los Baños Públicos, techo en forma de concha acústica en Parque López, Mejoramiento de la Casa de la Cultura, Auditorium Municipal, Mejoramiento de la calle emblemática y mejoramiento del Centro Histórico.

21 También solicitamos apoyo a la Instituto de Antropología e Historia con la elaboración del diseño y presupuestos de estos proyectos y la normativa legal y técnica.

22 Se participó en foro canal 10, el día viernes 16 de marzo, 2018, a las 7:00 p.m., junto a alcalde de comayagua, gracias y otros municipios, para hablar sobre el turismo de cada municipio, obras de relevancia como carretera marcala – la esperanza ejecutadas por el gobierno central.

23 Se realizó reunión con el Patronato de la Colonia Ocho de Octubre por seguimiento a legalización de predios de parte de BANADESA.

24 Se participó en reunión con UNICEF para firma de Convenio con todos los Municipios Parte.

25 Se ha asistido a las reuniones de la Mancomunidad Lenca Eramani

26 Se han gestionado y se ha recibido el Apoyo del Gobierno Central y Diputados del Departamento con Proyectos de Pavimento y se ha dado inicio al proyecto de pavimento hacia Barrio El Tejar, iniciando con el cambio de la tubería de agua potable.

27 Se llegó a consenso con los vecinos de Barrio El Tejar. para el pago de la contraparte del proyecto pavimento y se acordó pagarlo de acuerdo al frente gravable, y por parte de los vecinos construirán la acera por parte de ellos.

28 Se realizó gestión de 250 metros de pavimento para Barrio Candelaria por donde Don Sandoval y Prof. Hugo, gestionado en obras urbanísticas.

29 Hay otras de gestiones de pavimentos aproximadamente 600 metros cuadrados, con el apoyo del Diputado Elden Vásquez.

30 Se seguirá invirtiendo en obras.

31 También hay anuencia para la construcción de un mega parque.

32 Se sigue atendiendo a la gente los martes.

33 A nivel de Mancomunidad, firma de Convenios fuerte.

34 También habló del proyecto de libramiento por el lado de Intibucá o por Santa Anita a salir al Cerrón.

35 En reunión con el DINAf, se acordó que el CAINE legalmente será traspasado a la Municipalidad.

36 El Señor Regidor Municipal, Juan Ángel Banegas Mejía, informó que se instalaron 6 lámparas en Barrio La Gruta.

8. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, 2018 POR LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL, DAISY CAROLINA GUTIÉRREZ PINEDA. A continuación se detalla:



INTRODUCCIÓN: Este informe presenta un panorama de actividades institucionales, que se complementan y amplían con las múltiples tareas, que de manera individual y otras en equipo se han desarrollado en los meses de enero, febrero y marzo, Queremos que la sociedad conozca qué hemos hecho (acciones), como lo hemos hecho (ejecución), porqué lo hemos hecho (justificación) y el impacto social (consecuencias positivas).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Elaborar informe por la transparencia y la rendición de cuentas en la Oficina de la Vice alcaldía, a través del cual, se den a conocer las actividades institucionales realizadas durante el periodo de enero, febrero, marzo; en forma clara y precisa, para aprender, valorar sus resultados, y reafirmar el compromiso de la administración municipal 2018-2022.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Completar todos y cada uno de los proyectos emprendidos.
- Mantener e incrementar más y mejores resultados.
- Aumentar día a día los niveles de eficiencia y eficacia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	RESPONSABLES	ACTIVIDAD	COMPROMISO
1. MONITOREO Y EVALUACION			
1	Vice- alcaldesa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear las diferentes dependencias de la Municipalidad de La Esperanza: Cementerio, mercado, Rastro Municipal. Baños Públicos, Gruta, Estadio, Parque López, lagunas de oxidación, cierre técnico, colonia CACIL, plaza frente al mercado de Intibucá, colonia buenos aires, otros. 2. monitoreo de los diferentes departamentos de la municipalidad de La Esperanza. 3. Elaboración de instrumentos de evaluación de personal. 4. Aplicación de instrumentos elaborados. 5. Evaluación de POA en base a indicadores. 6. Elaboración de informe de resultados. 7. Presentación de resultados obtenidos durante el primer proceso de evaluación. 8. Elaboración de plan de mejora. 	<p>Monitorear y evaluar el progreso de desempeño de los diferentes departamentos y dependencias de la Municipalidad de la Esperanza.</p> <p>A través del monitoreo y evaluación , podemos monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, elaborar informes, identificar, evaluar el aporte realizado, y obtener legitimidad en las acciones realizadas, a través de indicadores y del seguimiento a los proyectos operativos.</p>
2. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL CODEM			
2	Justicia municipal Jefe de Bomberos	<ol style="list-style-type: none"> 1 Elaboración de Plan de trabajo. 2 Realizar las invitaciones 3 Organizar y planificar la reunión. 4 Presidir reuniones 5 Estructurar el CODEM 6 Evaluación de Zonas de riesgo 7 Dar seguimiento 	<p>Activar y dar seguimiento al CODEM.</p>
3. PARTICIPACION CIUDADANA			
3		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección del Comisionado Municipal. 2. Elaboración de Plan de trabajo. 3. Elaboración y aplicación de fichas para base de datos de patronatos de La Esperanza. 4. Dirigir reunión con patronatos, se 	<p>Activar y dar seguimiento al comité de Participación Ciudadana.</p>



		<p>les dio a conocer Reglamento interno, PDM, conformación de CODEL y se tocaron diferentes temas de interés.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Juramentación de algunos patronatos. 6. Elaboración de carnet de presentación de puestos. 	
4. CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL			
4		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de plan de trabajo 2. Elaboración de Manual CDM La Esperanza. 	
5. REUNIONES Y CONVOCATORIAS			
5		<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en el Foro Regional de la AMHON. 2. Reunión de mesa Intersectorial de Salud. 3. Reunión CEM-H 4. Logros alcanzados y rendición de cuentas CARITAS 5. Reunión comisión coreana para un proyecto en Arenales Chogola. 	

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Nº	FECHA	ACTIVIDAD
1	25 enero	Toma de Posesión y Juramentación.
2	26 enero	Elaboración de formato de solicitud de materiales de oficina y sello "vice-alcaldesa" para la oficina.
3	29 enero	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00 am
4	30 enero	Organización y revisión de inventario de la oficina.
5	31 enero	Reunión de mesa Intersectorial, Salón municipal de Intibucá. 9:00 am
6	01 febrero	Inauguración de Clases CEB. Experimental ENO. 8:00am
7	02 febrero	Sesión ordinaria N° 05 Salón municipal de la Esperanza. 2:00 pm
8	05 febrero	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
9	06 febrero	Trabajo de oficina.
10	07 febrero	Trabajo de oficina.
11	08 febrero	Reunión con Sargento Martínez. Sala de Juntas Tema: CODEM 9:00 m
12	09 febrero	Trabajo de oficina.
13	12 febrero	<p>Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am</p> <p>Acompañamiento al caso de Don Perfecto Gómez Secretaria de trabajo. 9:00 am</p> <p>Reunión con personal. Tema: reglamento interno. 4:30 pm</p>
14	13 febrero	Trabajo de oficina.
15	14 febrero	Trabajo de oficina.
16	15 febrero	Trabajo de oficina.
17	16 febrero	Cabildo abierto tema de agua y elección de CM. Salón Municipal de La Esperanza. 2:00 pm
18	19 febrero	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
19	20 febrero	Trabajo de oficina.
20	21 febrero	Taller de salud sexual y reproductiva. CEM-H. Molino Real. 10:00 am



21	22 febrero	Foro regional AMHON. Comayagua
22	23 febrero	Foro regional AMHON. Comayagua
23	26 febrero	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
24	27 febrero	Aplicación de instrumentos de evaluación al personal. Sala de juntas 8:00 am
25	28 febrero	Logros alcanzados y rendición de cuentas CARITAS. Centro de capacitación el molino. 9:30 am
26	01 marzo	Actos de inauguración del Programa GREAT. CEB Monseñor Eusebio Rivera Alemán. 11:00 am Reunión CODEM. Sala de juntas. 2:00 pm
27	02 marzo	I Olimpiada Municipal de Matemáticas. ENO. 9:00 am Reunión socialización de SGJD y PDM con Lionel Montoya. Sala de juntas. 2:00pm
28	05 marzo	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am Reunión con patronatos. Salón municipal 2:00 pm
29	06 marzo	Trabajo de oficina.
30	07 marzo	CODEM, Recorrido: zonas de riesgo. 2:00 pm Turismo, tema: Perfiles de proyectos COMRURAL, agroturismo, PROLEMPA, PROLENCA. Salón de Gobernación 9:00 am
31	08 marzo	Trabajo de oficina. Juramentación de patronato Colonia Calix.
32	09 marzo	Reunión Conversatorio aguas La Esperanza, Tema: abastecimiento de agua potable. Sala de juntas municipalidad de La Esperanza 9:00 am Sesión ordinaria N° 08 Salón municipal de la Esperanza. 2:00 pm
33	12 marzo	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am. Reunión "La Sectorización" modelo nacional de salud pública. Casa comunal col. San Carlos 1:30 pm
34	13 marzo	Recibimiento de alcalde y comisión proveniente del municipio de San Francisco de Ojuera, departamento de Santa Bárbara, Sala de Juntas, 9:00 am.
35	14 marzo	Trabajo de oficina.
36	15 marzo	Presentación del proyecto PROLEMPA. Salón de La Hacienda. 9:00 am Reunión CODEM. salón municipal 2:00 pm
37	16 marzo	Cabildo abierto de la Mujer. Salón Municipal de La Esperanza. 10:00 am
38	19 marzo	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
39	20 marzo	Sesión ordinaria N° 10 Salón municipal de la Esperanza. 2:00 pm Reunión CODEM sala de juntas. 2:00 pm (lo dirigió la abogada y Sargento Martínez).
40	21 marzo	Reunión con Unicef. Tema: CODEM capacitación en riesgos. Eleazar. Sala de juntas 11:00 pm. Participación ciudadana. Reunión con patronatos. 2:00 pm salón municipal.
41	22 marzo	Trabajo de oficina.
42	23 marzo	Caminata "día mundial de la tuberculosis" COMIPRONIL. 8:00 am
43	26 marzo	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
44	27 marzo	Exposición de resultados obtenidos de la primera fase de monitoreo y evaluación del personal
45	02 abril	Reunión semanal Dr. Fajardo y jefes de departamentos. Salón Juntas. 10:00am
46	03 abril	Trabajo de oficina: arreglo de programaciones de trabajo.
47	04 abril	Recibimiento comisión coreana, y reunión en Chogola, Escuela La Fraternidad. 8:00 am



48	05 abril	Trabajo de oficina.
49	06 abril	Trabajo de oficina.
50	09 abril	Reunión semanal Daisy Gutiérrez y jefes de departamentos. Salón Juntas. 8:00am
51	10 abril	Juramentación patronato terrero chogola. 10:00 am
52	11 abril	Trabajo de oficina.
53	12 abril	Presentación de informe tele radio maratón FUNDAGES, salón municipal de la Esperanza. 10:00 am
54	13 abril	Sesión ordinaria N° 11 Salón municipal de la Esperanza. 2:00 pm

- El Señor Regidor Municipal, Juan Ángel Banegas Mejía, solicitó reestructuración del Patronato de Barrio Eramaní, porque actualmente no es funcional.
- El Señor Regidor Municipal, Cesar Augusto Andrade Lemus, manifestó que en la Colonia Mi Esperanza, tampoco han sido convocados para estructuración de Directiva de Patronato.
- La Señora Regidora Municipal, Marciana Abely Cantarero Guifarro, dijo que todo sector que no tenga organizado su Patronato, quedará fuera del PDM y hay muchas necesidades en cada Barrio, Colonia.
- El Profesor Moisés Mejía, Comisionado Municipal, sugirió que se debe de verificar que todos los Patronatos estén reestructurados.
- La Señora Vicealcaldesa Municipal, Daysi Carolina Gutiérrez Pineda, informó que se hizo reunión y se les entregó el Reglamento de Patronato.
- La Señora Regidora Municipal, Norma Susana Campos Alvarado, preguntó qué requisitos cumplirán los Patronatos para certificarlos.
- La Señora Vicealcaldesa Municipal, dijo que sean funcionales, y que lleven al día toda la información.

9. PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, 2018 POR COMISIONES PRESIDIDAS POR REGIDORES MUNICIPALES.

9.1 COMISIÓN: ADJUDICACIONES

COORDINADOR ARMANDO VINDEL MEZA.

FECHA ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA O PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO
05/01/2018	Sistema electrificación san Esteban I Etapa.	Soluciones eléctricas de Occidente-	L.93,033.00
05/01/2018	Readecuación oficinas del CAINE y Rastro Municipal.	Ing. Pedro Javier Gómez	L.39,946.25
19/02/2018	Construcción de subdrenaje de aguas pluviales y cuneta de mampostería.	Ing. Elí Josué Díaz Díaz.	L.611,309.00
19/02/2018	Operación y mantenimiento con maquinaria de cierre técnico del basurero bimunicipal (La Esperanza e Intibucá).	Juan Pablo Deras Rosa	Lps.195,000.00
19/02/2018	Sistema electrificación San Esteban – mano de obra.	José Indolidio Villanueva Meza.	Lps.30,000.00
06/03/2018	Construcción sistema alcantarillado sanitario en Colonia Piedra Menuda.	José Humberto Bautista.	Lps.848,518.65
06/03/2018	Construcción sistema alcantarillado sanitario, I Etapa en Colonia Villa Dolores.	Pedro Javier Gómez Pineda.	Lps.824,647.38
06/03/2018	Construcción pavimento hidráulico en Barrio El Tejar.	Ing. Maximiliano Morales.	Lps.990,122.20
12/03/2018	Pavimento Barrio El Tejar (Servicios alquiler de maquinaria).	José Manuel Bejarano.	Lps.85,000.00
12/03/2018	Alcantarillado sanitario Familia Cálix	Alfredo Villanueva	Lps.4,000.00



	(Servicios topográficos.		
12/03/2018	Alcantarillado sanitario Colonia San Carlos (Servicios topográficos.	Alfredo Villanueva	Lps.25,000.00
12/03/2018	Levantamiento topográfico Comunidad de Chogola.	Alfredo Villanueva	Lps.5,000.00
03/04/2018	Construcción pozo aguas negras, Colonia Los Eucaliptos, Barrio El Tejar.	Ing. Elí Josué Díaz Díaz.	Lps.40,179.00
03/04/2018	Construcción pozo aguas negras, materiales: lances y pegamento.	FERRE HOGAR	Lps.26,035.00
03/04/2018	Construcción bodega – cocina y comedor en Comunidad San Esteban.	FERRE HOGAR	Lps.22,050.00
03/04/2018	Construcción de viviendas habitacionales Comunidad: Lepaterique, Santa Anita y El Pelón. (cemento).	FERRE HOGAR	Lps.42,435.00
03/04/2018	Mejoramiento red agua potable en Barrio El Tejar Material arena	FERRE HOGAR	Lps.15,750.00
03/04/2018	Cotización materiales eléctricos Comunidad: San Esteban II compra.	Suministros eléctricos (SEL)	Lps.134,218.00

9.2 COMISIÓN: EDUCACIÓN
COORDINADOR: NORMA SUSANA CAMPOS

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
1	15/02/2018	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con mesa de cooperantes del Departamento. Cada Cooperante dio a conocer el apoyo que brindan a Educación. Se brindó informe de actividades según presupuesto asignado a Educación 2017 – 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Departamental Save the Children APRODE CARITAS CARE PREUFOD UNICEF Hombro a Hombro Plan en Honduras Policía.
2	17/02/2018	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Lic. Iris Azucena Rodríguez, Coordinadora de modalidades de la Dirección Departamental y con la Lic. Abely Cantarero con el objetivo de elaborar plan estratégico y coordinar acciones educativas de acuerdo a las necesidades del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Educación Dirección Departamental
3	28/02/2018	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con representante de UNICEF Programa de Infancia y adolescencia y juventud con el objetivo de coordinar acciones de trabajo y cooperación con la Corporación Municipal, Comisión de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> UNICE Comisión de Educación.
4	15/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> Participamos en capacitación sobre COMDE y se elaboró plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Departamental CARITAS Comisión de Educación
5	03/04/2018	<ul style="list-style-type: none"> Participación del COMDE en conversatorio con Vice Ministro, Javier Menocal para exponer necesidades del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación Alcaldes COMDES Gobiernos Estudiantiles Secretaría de Educación Alcaldes



6		<ul style="list-style-type: none"> Actualmente estamos trabajando con la Comisión de Educación en el Plan Estratégico 2018 – 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos estudiantiles 4 Comisión de Educación.
7	15/03/2018	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de las Guías metodológicas de inglés, Municipio Yamaranguila. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Departamental Comisión de Educación.

- La Señora Regidora Municipal, Marciana Abely Cantarero Guifarro, informó que se presentó la moción en reunión de COMDES en Jesús de Otoro, sobre las Instalaciones donde funcionaba la ENO pasen a ser Municipales.

9.3 **COMISIÓN: TIERRA** Se informó que se acompañó al Departamento de Catastro Municipal a realizar avalúos de predios para otorgamiento de dominios plenos.

9.4 **TURISMO/ MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA Y CESAR AUGUSTO ANDRADE LEMUS.** Informaron que se trabajó en el tema de turismo con la Mesa Sectorial de turismo **de la Sociedad Civil y Municipalidad.** Se le está apostando al turismo en el Municipio y se tienen planificado realizar proyectos en turismo.

9.5 **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma,** Sugirió que se coordinen acciones con INCAP en el tema de huertos nutritivos familiares.

10. APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. El Señor Gustavo Adolfo Soriano, Jefe de Catastro Municipal, presentó lo siguiente:

10.1 **APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ SIBRIAN BUESO, UBICADO EN RESIDENCIAL ROSA MARÍA.** El cual se encuentra descrito en el numeral 19.1 de esta misma Acta.

10.2 **RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADO A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.** Se informó que en Sesión celebrada el viernes 23 de febrero del 2018, se aprobó elevación de Dominio útil a Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro a favor de Banco de Occidente S.A. Mismo que se encuentra Inscrito en el Registro de la Propiedad, pero el área del terreno sobrepasa el porcentaje para la rectificación, por lo tanto se harán dos expedientes: aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno por el área Inscrita y aprobación de Venta de Dominio Pleno por el remanente del terreno. Por tanto la descripción del inmueble se encuentra descrito en el numeral 19.2 y 19.3 de esta misma Acta.

A.) **APROBACIÓN DE ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE S.A. de un lote de terreno, ubicado en BARRIO EL CENTRO,** inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el número de **Matrícula 1649957, con la siguiente descripción:** Una casa y solar sitios en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, que mide catorce (14) varas de longitud por siete (7) de latitud, dicho inmueble colinda: **AL NORTE:** casa y solar que fueron del Licenciado Rodolfo Pineda Galindo, hoy de la Profesora Miriam Zuñiga, calle de por medio; **AL ESTE:** con casa y solar que fueron de don Leonardo Pineda, antes de Rosa del mismo apellido, ahora de la compareciente Pineda de Lara, tapial de por medio; **AL SUR:** con casa y solar que fueron del Doctor Camilo Girón, ahora del Doctor Hernán Mejía Nieto; y **AL OESTE:** con solar y casa que fueron de Federico Reyes, ahora de Armando Arriaga, calle de por medio. **Y según el Informe de Catastro, la descripción es la siguiente:** Descrito de la siguiente manera: **Estación 1-2** mide 08.27 mts rumbo **NORTE 87° 57'32.24"OESTE** colinda con propiedad de banco de



occidente **Estación 2-3** mide 08.26 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de David Lee Burket calle de por medio **Estación 3-4** mide 08.27 mts rumbo **SUR 87° 57' 32.34" ESTE**, colinda con propiedad de Alejandra Miriam Zuniga Vásquez **Estación 4-1** mide 08.26 mts rumbo **SUR 02° 26'27.66" OESTE** colinda con propiedad de Banco de Occidente. El área del terreno es de **68.33** metros cuadrados, Valor actual por metro cuadrado es de Lps.740.00, Haciendo un total de Lps.50,564.20. Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.5,562.06

B.) APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMPRA VENTA EN DOMINIO PLENO, de un lote de terreno, ubicado en BARRIO EL CENTRO, descrito de la siguiente manera:

Estación 1-2 mide 27.60 mts rumbo **NORTE 87° 57'37.57" OESTE** colinda con propiedad de Cablevisión La Esperanza S de R.L de C.V y Secretaria de Educación Pública (Centro Básico Pedro Nufio). **Estación 2-3** mide 20.34 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de Alejandro Nicolás Matamoros Gámez y María Trinidad Meza Montoya calle de por medio **Estación 3-4** mide 08.27 mts rumbo **SUR 87° 57' 32.34" ESTE** colinda con propiedad de Banco de Occidente **Estación 4-5** mide 08.26 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de Banco de Occidente **Estación 5-6** mide 19.53 mts rumbo **SUR 87°57'32.34" ESTE** colinda con propiedad de Alejandra Miriam Zuniga Vásquez y Municipalidad de la Esperanza calle de por medio **Estación 6-1** mide 28.60 mts rumbo **SUR 02°26'30.08 OESTE** colinda con propiedad de banco Atlántida. El área del terreno es de **723.88** metros cuadrados, Valor actual por metro cuadrado es de Lps. 740.00, Haciendo un total de Lps. 535,671.20, Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps. 58,923.83

10.3 RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ROMELIA INESTROZA SANABRIA. Se informó que en Sesión celebrada el día viernes 09 de marzo, 2018, se aprobó elevación de Dominio útil a Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en COLONIA CACIL a favor de ANA ROMELIA INESTROZA SANABRIA. Mismo que se encuentra Inscrito en el Registro de la Propiedad, pero el área del terreno sobrepasa el porcentaje para la rectificación, por lo tanto se harán dos expedientes: aprobación de elevación a Dominio Pleno por el área Inscrita y aprobación de Dominio Pleno por el remanente del terreno. Por tanto la descripción del inmueble queda de la siguiente manera:

A.) APROBACIÓN DE ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO, de un lote de terreno, ubicado en COLONIA CACIL a favor de la Señora Ana Romelia Inestroza Sanabria, con Identidad No.1416-1939-00126, inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el número de Matrícula 1468534, con la siguiente descripción: El referido terreno tiene las dimensiones siguientes: de NORTE a SUR, treinta y ocho metros (38 metros) y de ESTE a OESTE, treinta y siete metros (37 metros) con las colindancias siguientes: al Norte, propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez; al Sur, con propiedades de Evelio Meza y Rafael Amaya; al Este con Plaza Pública y al OESTE, con propiedad de Rigoberto Aguilar Meza. **Y según el Informe de Catastro, la descripción es la siguiente: Estación 1-2** mide 1.90 mts rumbo **SUR 82° 10'27.82" OESTE** colinda con propiedad de Rafael Amaya Melgar **Estación 2-3** mide 30.00 mts rumbo **SUR 72° 27'34.90" OESTE**, colinda con



propiedad de Rafael Amaya Melgar **Estación 3-4** mide 07.62 mts rumbo **NORTE 53° 24' 36.99" OESTE**, colinda con propiedad de María Evangelina Flores Carmen Aurelia Arriaga Martínez **Estación 4-5** mide 26.09 mts rumbo **NORTE 01° 25'02.73"ESTE** colinda con propiedad de Ana Romelia Espinoza Sanabria **Estación 5-6** mide 25.04 mts rumbo **SUR 82°38'31.49" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vasquez **Estación 6-7** mide 05.30 mts rumbo **SUR 82°34'51.28" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez **Estación 7-8** mide 04.00 mts rumbo **SUR 73°10'00.30" ESTE** colinda con propiedad de Isaías Nolasco Vásquez **Estación 8-1** mide 16.40 mts rumbo **SUR 07°08'37.95" ESTE** colinda con propiedad de Municipalidad de la Esperanza(plaza Publica) calle de por medio. El área del terreno es de **84950** metros cuadrados, Valor actual por metro cuadrado es de Lps. 250.00, Haciendo un total de Lps. 212,375.00, Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps. 23,361.25

B.) APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMPRA VENTA EN DOMINIO PLENO. de un lote de terreno, ubicado en COLONIA CACIL. Descrito de la siguiente manera: **Estación 1-2** mide 13.98 mts rumbo **NORTE 53°24'36.99" OESTE** colinda con propiedad de Evelio Arriaga Meza y Liliam Maritza Arriaga Martínez **Estación 2-3** mide 11.40 mts rumbo **NORTE 08° 24'29.31" OESTE**, colinda con propiedad de Cristóbal Rigoberto Aguilar Meza **Estación 3-4** mide 07.70 mts rumbo **NORTE 04° 57' 07.33" ESTE**, colinda con propiedad de Cristóbal Rigoberto Aguilar Meza **Estación 4-5** mide 07.30 mts rumbo **SUR 86° 13'12.93"ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez **Estación 5-6** mide 05.64 mts rumbo **SUR 82°38'31.49" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez **Estación 6-1** mide 26.09 mts rumbo **SUR 01°25'32.73." OESTE** colinda con propiedad de Ana Romelia Espinoza Sanabria. El área del terreno es de **281.93** metros cuadrados, Valor actual por metro cuadrado es de Lps.250.00, Haciendo un total de Lps.70,482.50, Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.7,753.07

11. PRESENTACIÓN INFORME I TRIMESTRE, 2018 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA MUNICIPAL, el cual se describe de la siguiente manera:En cumplimiento al artículo 48 de la Ley del TSC; y a las Norma Generales Sobre Auditorías Internas; presento el **INFORME TRIMESTRAL N° 001-2018 UAIM-DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ**, según actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2018, de la Unidad de Auditoría Interna, por el período del 1 enero al 31 de Marzo de 2018; que fue aprobado por la Corporación en sesión No. 26 de fecha 10 de Noviembre 2017.

CAPITULO II

B. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, ha realizado las siguientes actividades:

2. DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

d) Auditorías realizadas.

Ninguna

e) Auditorías en proceso.

Presentar el Informe de la Auditoria al Rubro de Egresos

f) Evaluación del Plan Anual de Auditoría del año 2018

Actividades concluidas a la fecha	6
14. Evaluación del Control Interno	
15. Revisión del Cierre Presupuestario de Ingresos y Egresos.	
16. Revisión y elaboración del Dictamen sobre la Rendición de	



Cuentas correspondiente al año 2017	
17. Revisión del cumplimiento de legalidad del libro de actas.	
18. Informes mensuales de actividades a la fecha	
19. Elaboración de informes del primer trimestre.	
Actividades en procesos.	
1. Revisión de las conciliaciones Bancarias	
2. Seguimientos del cumplimiento de acuerdos	
3. Revisión de la Cuenta Tesorería.	
Actividades pendientes	10
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA	16

g) Otras Actividades

- d. Asistir como observadora en la adjudicación de las compras y contrataciones que adjudica La Comisión de Regidores Municipales.
- e. Revisión de la información que presentan los jefes de los departamentos y unidades, para ser subida al Portal de Acceso a la Información Pública.
- f. Revisión de expedientes de negocios categoría III, para ser presentados a la Corporación Municipal para su aprobación.

CAPITULO III

C. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se realizó evaluación al Plan Operativo Anual correspondiente a la Unidad de Auditoría, verificando que el porcentaje de ejecución para el primer trimestre, es de un 90%.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Se hace un análisis de la Ejecución Presupuestaria, del período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, haciendo mayor énfasis en aquellos renglones presupuestarios más importantes, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, con relación a las medidas de austeridad del gasto y en el logro de los objetivos y metas propuestos.

Se hace un resumen comparativo, lo ejecutado en el primer trimestre del año 2017, con el primer trimestre del año 2018, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionados directamente a la gestión municipal, para conocer de la eficacia, eficiencia y economía.

Estas variaciones se representan en porcentajes en el resumen siguiente:

DESCRIPCIÓN			Primer Trimestre 2017	Primer Trimestre 2018	Diferencia
1		INGRESOS	7152,495.79	10762,245.68	3609,749.89
	1	INGRESOS CORRIENTES	4083,664.50	7540,524.75	3456,860.25
		11 Tributarios	2634,981.65	4809,433.67	2174,452.02
		12 No Tributarios	723,138.29	1291,881.85	568,743.56
		13 Venta de Servicios.	687,303.46	1285,083.90	597,780.44
		14 Renta de Propiedades	38,241.10	154,125.33	115,884.23
	1	INGRESOS DE CAPITAL	2892,080.93	3221,720.93	329,640.00
		21 Préstamos	0	0	0.00
		23 Contribuciones por Mejoras	68,060.97	120,659.93	52,598.96
		24 Colocación de Bonos	0	0	0.00
		25 Transferencias	2781,733.97	3101,061.00	319,327.03
		26 Subsidios	0.00	0.00	0.00



	27	Herencias, Legados y Donaciones	0.00	0.00	0.00
	29	Recursos de Balance	176,750.36	0.00	
2		EGRESOS	899,959.70	9098,694.17	8198,734.47
	2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	653,113.17	3362,527.52	2709,414.35
	100	Servicios personales	554,018.67	2465,199.77	1911,181.10
	200	Servicios no personales	61,411.82	615,356.68	553,944.86
	300	Materiales y Suministros	36,698.18	223,347.51	186,649.33
	500	Transferencias corrientes	984.5	58,623.56	57,639.06
	2-2	GASTOS DE INVERSION	246,846.50	5736,166.65	5489,320.15
	200	Servicios Básicos	99,547.12	3912,153.36	3812,606.24
	300	Desarrollo Social	0	0.00	0.00
	400	Bienes capitalizables	4,521.71	39,770.65	35,248.94
	500	Transferencias de Capital	142,777.67	1784,242.64	1641,464.97
	600	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00
	700	Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos	0.00	0.00	0.00
3		DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DÉFICIT)	6252,536.09	1663,551.51	4588,984.58

CAPITULO V

D. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

b) **Caución:** La Caución o Fianza que por ley corresponde presentar Al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, está Vigente al 10 de Junio del año 2018.

a. **Declaración Jurada de Bienes:** Se verifico que los funcionarios y empleados municipales, han cumplido con rendir la Declaración Jurada de bienes.

Nº	NOMBRE	CARGO	IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA QUE SE PRESENTO A DECLARAR	FECHA DE DECLARACION SEGÚN T.S.C
1	Miguel Antonio Fajardo	Alcalde Municipal	1001-1965-00100	25/01/2018	08/03/2018	
2	Daisy Carolina Gutiérrez Pineda	Vice-Alcalde Municipal	1001-1985-00158	25/01/2018	08/03/2018	
3	Manfredo Enrique Villanueva	Regidora I	1001-1975-00130	25/01/2018	08/03/2018	
4	Marciana Abely Cantarero Guifarro	Regidora II	1007-1963-00069	25/01/2018	08/03/2018	
5	José Armando Arriaga Milla	Regidor III	1006-1956-00258	25/01/2018	08/03/2018	
6	Noma Susana Campos Alvarado	Regidora IV	1009-1975-00040	25/01/2018	08/03/2018	
7	Juan Ángel Banegas Mejía	Regidor V	1001-1972-00129	25/01/2018	08/03/2018	
8	Ismael Martínez Palma	Regidor VI	0801-1955-02884	25/01/2018	08/03/2018	
9	Cesar Augusto Andrade Lemus	Regidor VII	0318-1975-01530	25/01/2018	08/03/2018	
10	Armando Vindel Meza Sabillón	Regidor VIII	1619-1957-00126	25/01/2018	08/03/2018	
11	Edy Cristóbal Meza Espino	Regidor IX	1001-1975-00166	25/01/2018	08/03/2018	
12	Dunia Lorena Tosta	Regidora X	1007-1973-00147	25/01/2018	08/03/2018	



A continuación se presenta el detalle de los Funcionarios y Empleados que por la naturaleza de sus cargos deben rendir Declaración Jurada de Bienes.

N°	NOMBRE	CARGO	IDENTIDAD	FECHA INGRESO	FECHA QUE DECLARARO	FECHA DE DECLARACION
1	Rafaelina Vásquez López	Secretaria Municipal	1013-1970-00086	25/01/2018	25/01/2018	
2	Claudia María Aguilar	Tesorera Municipal	1016-1967-00075	25/01/2018	25/01/2018	

CAPITULO VI

CONCLUSION: El presente informe presenta lo planeado para el primer trimestre según el Plan Operativo Anual, versus lo ejecutado y se verifica que se está en un 90%. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobado el **INFORME TRIMESTRAL N° 001-2018 UAIM- DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ**, según actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2018, de la Unidad de Auditoría Interna, por el período del 1 enero al 31 de Marzo de 2018.

12. PRESENTACIÓN INFORME DE AMNISTÍA TRIBUTARIA POR JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO, GERARDO COLINDRES, quien presentó lo siguiente: Informe de la Amnistía aplicada del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2017, según decreto No. 39-2017 del Diario Oficial La Gaceta de fecha 4 de agosto del mismo año.

Bienes Inmuebles

Saldo Inicial con Amnistía Lps 2,711,260.80

Saldo Final con Amnistía Lps 2,423,148.03

Diferencia Lps.288,112.77

Recaudación del periodo Lps.343,211.00

Condonación de Intereses Lps.110,896.76

Saldo Inicial sin amnistía Lps.3,492,292.48

Saldo Final sin amnistía Lps.4,136,678.89

Industria y Comercio

Saldo Inicial con amnistía Lps,2,388,779.49

Saldo Final con amnistía Lps.2,352,207.87

Recaudación del periodo **Lps.525,005.86**

Saldo Inicial sin amnistía IC Lps 2,583,739.00

Saldo final sin amnistía IC Lps.2,657,816.93

Saldo Informe de la amnistía aplicada del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2017, según decreto No. 39-2017 del diario oficial la Gaceta, de fecha 4 de agosto del mismo año.

- En Industria y Comercio se imposibilita cuantificar intereses condonados, ya que este impuesto debe cancelarse el 10 de cada mes, al no realizarlo incrementa la mora, por eso es la variación de saldos al aplicar la amnistía
- En tasas y Servicios (Tren de Aseo) no se rinde informe debido que no cubrió el beneficio de amnistía. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe Amnistía aplicada del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2017, según decreto No. 39-2017 y se solicita al Departamento de Contabilidad y Presupuesto descargarla contablemente.

13. APROBACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSÉ. Se contó con la participación del Señor Gerardo Colindres, Jefe de



Control Tributario para presentar expediente de negocio para la aprobación del permiso de operación, tal como se describe a continuación:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSÉ

- **Propietario:** Rigoberto Benítez Guerra
- **Ubicación:** Colonia Villa Dolores.
- **Actividad Principal:** Comercialización de combustible.

REQUISITOS PRESENTADOS:

- 1 Fotocopia de tarjeta de identidad.
- 2 Fotocopia de Registro Tributario Nacional
- 3 Fotocopia de Solvencia Municipal.
- 4 Formulario de Solicitud de Permiso de Operación
- 5 Fotocopia de Escritura Pública.
- 6 Constancia de la Cámara de Comercio
- 7 Solicitud Admitida por la Corporación Municipal
- 8 Informe de Riesgo de incendios por el Cuerpo de bomberos
- 9 Informe de medidas de cumplimiento por el Cuerpo de Bomberos
- 10 Constancia de aguas de La Esperanza
- 11 Recibo que está solvente de impuestos de bienes Inmuebles
- 12 Hoja de antecedentes penales
- 13 Licencia operativa
- 14 Contrato de arrendamiento
- 15 Informe de la Unidad de Medio Ambiente (UMA)
- 16 Certificación de la Gasolinera Texaco San José por el Cuerpo de Bomberos, donde concluyen que la Gasolinera San José cumple 80% con las normas de seguridad para la protección de la integridad física y salud de las personas, tanto empleados y clientes. Al respecto se dijo lo siguiente:

El Abogado Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad, preguntó si completaron los documentos que hacían falta, al respecto el Jefe de Control Tributario manifestó que sí fue completado. **El Señor Alcalde Municipal**, presentó un posible evento que se puede dar de embaulamiento de agua porque allí pasaba una quebrada y puede traer consecuencias y afectar a terceros y que quien sería el responsable y dejó claro que de aprobarse el permiso y de no existir un dictamen de aguas pluviales, cualquier responsabilidad correrá por cuenta del propietario de la gasolinera, mediante Acta de Compromiso a través del Departamento de Justicia Municipal. **El representante de Cuerpo de Bomberos, Sargento Vásquez**, manifestó que cumplieron con lo que se le requirió y tienen dos salidas de agua. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma**, manifestó que responsabilidades a daños de terceros, hay responsabilidad de parte de la Municipalidad y el dueño de la gasolinera. **El Señor Alcalde Municipal**, dijo que en el próximo Plan de Arbitrios deben de quedar amplios los requisitos y se debe de mejorar la parte de ordenamiento territorial. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón**, dijo que la situación es que se construye sin permiso y en ese aspecto ha habido flojedad de parte de la Municipalidad en detener la construcción. **Se contó con la participación de la Señora Dolores Isabel Sánchez**, Tesorera del Patronato Villa Dolores, para manifestar lo siguiente: El Administrador les buscó porque quería hablar con ellos y se supuso que era por este permiso. El año pasado ellos se opusieron y tampoco cumple con las normativas para construir una gasolinera. No están de acuerdo con la venta de bebidas alcohólicas y provocan ruido hasta altas horas de la noche y no pueden descansar. Que todo se ordene porque la ciudad está creciendo y hay que ver problemas a futuro. **El Abogado Oscar Orlando Rodríguez, vecino de Villa Dolores**, dijo que ellos



presentaron por escrito la oposición el año pasado, pidió apoyo para que no se le dé permiso las 24 horas, también hay problemas de basura desde que llegó esta gasolinera, tampoco tiene la distancia necesaria de un Centro Hospitalario y no hubo conciliación. **El Señor José Ismael Martínez Palma**, dijo que con el simple hecho de que se aprobó el permiso de construcción, la Municipalidad asume responsabilidad. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la Ley le confiere, acordó DENEGAR POR AHORA LA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN A **ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JOSÉ**, ubicada en Residencial Villa Dolores, por haberse presentado oposición de parte de VECINOS DE LA RESIDENCIAL VILLA DOLORES y se instruye al Departamento de Justicia Municipal para que realice una CONCILIACIÓN entre el Propietario de la Estación de Servicio San José y vecinos de Residencial Villa Dolores. Dando un tiempo de veinte días hábiles (20) para realizar la conciliación y presentar a Corporación Municipal Informe del resultado de dicha conciliación para darle el trámite que corresponde a la solicitud de Permiso de Operación de la Estación de Servicio San José; asimismo abordar otros servicios o negocios que funcionarán en este mismo establecimiento. El resultado de la conciliación debe quedar bien argumentado y presentar Informe a la Corporación para resolver. Acompañarán el proceso de conciliación el Apoderado Legal de la Municipalidad y el Departamento de Control Tributario.

14. PRESENTACIÓN INFORME SOBRE GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MOROSIDAD EN IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

Se contó con la participación del Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipal, quien informó lo siguiente: Como apoderado Legal de esta Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, con respecto a la solicitud para que coordine con el Departamento de Control Tributario la recuperación de la morosidad en Impuestos de Bienes Inmuebles, le informa algunas gestiones realizadas por mi persona de la siguiente manera:

- 1) Como primera gestión solicite el listado de todas las personas que se encuentran en morosidad para calificarlas en una escala de menor a mayor complejidad, y así proceder a realizar algunas diligencias como ser en cobros extrajudiciales con notas enviadas a las personas que tienen un alto valor económico en morosidad.
- 2) De un cien por ciento de las notas que se enviaron, aclarando que son más de 160 caso que se me remitieron, en un aproximado del 10% de las personas que recibieron las notas, se presentó al departamento de Control Tributario a realizar pagos, ya sea en su totalidad o en un plan de pagos de acuerdo a lo expresado por el señor encargado de esa unidad recaudadora. Aclaro que no se pudieron entregar ni el 50% de todas las notas de los casos más complejos por no ubicar a las personas morosas, quedando pendiente los casos menos complejos.
- 3) Expresado esto, se está analizando la posibilidad de realizar otro intento de cobro extrajudicial para los casos más graves en morosidad, ya que el tiempo para reclamarlos judicialmente es de cinco años, y para interrumpir la prescripción hay que presentar las acciones judiciales (ósea las demandas de pago), pero en las cuales le informo que se tienen que realizar unos gastos por parte de la Municipalidad, como ser la compra de auténticas y pagar los requerimientos judiciales en los Juzgados.
- 4) Aparte de todo lo antes mencionado, cabe señalar otros aspectos importantes, como ser: primero, desconocer a la mayoría de las personas morosas y localizarlos no es una tarea sencilla, y la otra es de que en el Juzgado de La Esperanza no hay Juez de Paz que es el encargado de



resolver estos procesos, lo que son dos situaciones que atrasan enormemente la labor de recuperación efectiva de la mora y para finalizar, dejo en consideración las demás acciones que a su digno cargo usted me ordene junto con la Honorable Corporación Municipal, para proceder en lo que en derecho corresponda, sometiéndome al mandato que ordenen. **El Señor Alcalde Municipal**, manifestó que se le mandó la nota al Abogado para que le dé trámite judicial a la morosidad para evitar responsabilidades. El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma dijo que para corregir un problema no podemos estar con notas, hay que sentar precedentes. El Prof. Moisés Mejía, Comisionado Municipal, recomendó que se debe de empezar a demandar con los que tienen mayor morosidad y que ganan más.

15. APROBACIÓN DE ADENDUM A REGLAMENTO INTERNO DEL CAÍNE (VISITANTES Y USUARIOS DEL CAÍNE).

Se presentó a la Corporación Adendum sobre la reglamentación de visitantes y usuarios del Centro de Atención de la Niñez Esperanzana (CAÍNE) que formará parte del Reglamento Interno de dicho Centro. El objeto del presente reglamento es regular de forma general, el funcionamiento de las instalaciones del CAÍNE. Este Reglamento actuará como norma de rango superior con respecto a las normas particulares que se dicten individualmente para cada instalación u oficina que esté funcionando en las mismas instalaciones. El Reglamento contiene lo siguiente: Consideraciones generales, Derechos y obligaciones de los Usuarios, obligaciones de los usuarios, normas para la reservación o alquiler, reserva puntual de las instalaciones, reservación o alquiler, anulación de reservaciones o alquiler, horarios de apertura de instalaciones al público, prohibiciones, faltas y sanciones, faltas, sanciones, medida cautelar, procedimiento de sanción, publicidad en las instalaciones del CAÍNE. El presente Reglamento de forma completa se encontrará en la Coordinación del CAÍNE. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Adendum al Reglamento Interno del Centro de Atención de la Niñez Esperanza (CAÍNE). El presente Reglamento de forma completa se encuentra en las oficinas del CAÍNE.

16. APROBACIÓN CONVENIO CON MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ Y MANCOMUNIDAD LENCA ERAMANÍ Y FIRMA DE CONVENIO CON CARITAS.

- 16.1 **APROBACIÓN CONVENIO CON MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ Y MANCOMUNIDAD LENCA ERAMANÍ.** Se informó que se firmó Convenio Marco de Cooperación entre: Los Municipios del Departamento de Intibucá y el Municipio de La Esperanza y UNICEF como Testigo de Honor. **Finalidad del Convenio:** Establecer una relación de cooperación y coordinación de esfuerzos para la instalación del Sistema Integral de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel municipal con el objeto de avanzar en el cumplimiento de los derechos de la niñez, estipulando además el proceso de transferencias directas de efectivo del "MUNICIPIO REGIONAL" a los "MUNICIPIOS PARTE", correspondientes a los recursos aportados por "UNICEF". El presente Convenio contiene las Responsabilidades del MUNICIPIO REGIONAL que en este caso es el Municipio de La Esperanza, Intibucá, comprende las responsabilidades de los MUNICIPIOS PARTE. El presente Convenio de Cooperación tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la firma del mismo por todas las partes involucradas. **RESOLUCIÓN:** La



Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, se dio por enterada de la Firma del Convenio Marco de Cooperación entre: Los Municipios del Departamento de Intibucá y el Municipio de La Esperanza y UNICEF como Testigo de Honor para la instalación del Sistema integral de Garantía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel municipal. El presente Convenio de forma completa se encuentra en el Departamento de Secretaría Municipal.

- 16.2 **APROBACIÓN CONVENIO CON CÁRITAS DE HONDURAS.** Se presentó el Convenio de Cooperación para el mejoramiento de Infraestructura Escolar entre Pastoral Social – CARITAS de la Diócesis de Santa Rosa de Copan y Municipalidad de La Esperanza en la Comunidad de San Esteban.

Proyecto: Construcción de Bodega – Cocina Comedor:

Presupuesto MGD. Lps.127,471.50
Presupuesto Municipal Lps.218,509.42
Presupuesto Comunitario Lps.72,196.00
PRESUPUESTO TOTAL LPS.418,176.92

Construcción de Sistema de agua:

Presupuesto MGD: Lps.29,290.00
Presupuesto Municipal Lps.20,898.00
Presupuesto Comunitario Lps.19,020.00
PRESUPUESTO TOTAL LPS.69,208.00

El presente Convenio contempla las responsabilidades de CARITAS, de la Municipalidad y de la Comunidad.

La vigencia del Convenio es de seis meses.

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado la suscripción del Convenio con CARITAS para el Mejoramiento de Infraestructura Escolar en la Comunidad de San Esteban (construcción bodega-cocina comedor y sistema de agua). El presente Convenio de forma completa se encuentra en el Departamento de Secretaría Municipal.

17. APROBACIÓN CARTA COMPROMISO CON SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

- 17.1 **APROBACIÓN CARTA DE COMPROMISO CON SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM).** Se

presentó a la Corporación Municipal la Carta de Compromiso entre la dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SDHJGD), la Municipalidad de La Esperanza y la Mancomunidad Lenca Eramaní para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mediante la metodología del proceso de Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL) para su aprobación, el cual se describe de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL: Elaborar el PDM, en el marco del "Plan de Todos para una Vida Mejor", así como de los ODS, Visión de País y el Plan de Nación, como base para la gestión de procesos sostenibles en la lucha contra la pobreza y el desarrollo local. El cual articulará, entre otros, a los indicadores demográficos y socioeconómicos del estudio de línea de base, de los Planes de Desarrollo Comunitario PDCs, de los Planes Zonales Territoriales y el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial, producto del cual



se elaborará el Plan de Inversión Municipal Plurianual y Multisectorial, el Plan de Inversión Municipal Anual y el consolidado del Plan de Desarrollo Municipal.

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

1. De La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
2. Proporcionar la asesoría técnica necesaria para brindar capacitación, seguimiento y supervisión a la preparación de La Línea de Base, para el Estudio Socio Económico, la preparación de los Planes de Desarrollo Comunitarios PDCs, según la información de la Línea de Base comunitaria, y del PDM en base a los PDCs elaborados, el proceso resultante de priorizaciones en el marco de los Planes Zonales Territoriales (PZT), así como la revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial (PEDM) y de otros planes especiales y sectoriales existentes en los municipios, la revisión del Plan de Inversión Multisectorial Plurianual (PIMP) y del Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA).
3. Revisar los PDM conforme a la normativa de Planificación Vigente, para su proceso de Certificación.
4. Verificar que en el Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA), se encuentren los proyectos demandados por las comunidades provenientes del PDM.

De La Mancomunidad

1. Impartir las capacitaciones a los técnicos de La Mancomunidad y municipales de la UTM, la UDM, la UMA, la UDEL, entre otras unidades técnicas relacionadas con el tema de la planificación y gestión de desarrollo local, para los aspectos conceptuales y metodológicos sobre el desarrollo del proceso de elaboración del Levantamiento de Indicadores de Línea de Base, del Plan de Desarrollo Comunitario y del PDM-OT.
2. Asignar el técnico (a) por capacitarse, a tiempo completo, para apoyar el desarrollo del proceso FOCAL (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Municipal) a nivel municipal.
3. Apoyar a organizar y realizar los eventos (jornadas de capacitaciones, talleres zonales, eventos de socialización y validación y los Cabildos Abiertos para su consideración y aprobación) y asegurar la participación de las autoridades y técnicos municipales en los eventos que se realicen.
4. Brindar a los (as) técnicos municipales supervisión, seguimiento y asesoría técnica en lo necesario para la preparación y consolidación del proceso FOCAL (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Municipal).
5. Brindar Asistencia Técnica en el acompañamiento y revisión de los avances presentados por los técnicos municipales, para asegurar la calidad en los productos esperados (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitarios y Plan de Desarrollo Municipal).
6. Participar en las reuniones de supervisión y seguimiento con la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y asumir compromisos para mejorar y sostener el proceso.

De La Municipalidad

- 1) Asignar los técnicos (de la UTM, la UDM, la UMA, la OMM, la UDEL,



- la UDECO, entre otras unidades técnicas) para capacitarse, y por lo menos un técnico designarlo exclusivamente (tiempo completo) para el proceso FOCAL (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Municipal), como contraparte municipal durante el desarrollo del proceso y el seguimiento al mismo.
- 2) Elaborar un plan de trabajo municipal con presupuesto para el proceso FOCAL (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Municipal).
 - 3) Realizar las convocatorias a las reuniones y asegurar la participación de las autoridades y técnicos municipales en estrecha coordinación y consulta con La Mancomunidad.
 - 4) Asignar al menos un miembro Corporativo (Vice Alcalde o Regidor) para acompañar la capacitación, reuniones y jornadas que realicen, así como el seguimiento al proceso.
 - 5) Seleccionar y convocar a los líderes-representantes zonales dentro de los directivos de los Patronatos y Líderes Comunitarios, para que participen en los Consejos Zonales Territoriales en el proceso de la priorización de los proyectos identificados en los PDCs, en el marco del PZT por cada Asamblea Zonal.
 - 6) Proporcionar el local y las condiciones logísticas apropiadas para la realización de los talleres necesarios, así como para las jornadas de socialización y validación, y los Cabildos Abiertos para la aprobación de la Línea de Base, PDCs y PDM.
 7. Brindar el apoyo logístico necesario a los miembros del equipo facilitador municipal, a fin de asegurar la calidad de los resultados.
 8. Asumir responsabilidades de comunicación social para concientizar y motivar a la población en general sobre el proceso de la elaboración de la Línea de Base, PDCs y PDM.
 9. Asumir los costos de movilización de los facilitadores técnicos municipales, talleres zonales, jornadas de socialización y validación, y el evento (Cabildo Abierto) de aprobación de los resultados obtenidos en el proceso de la elaboración la Línea de Base, PDCs y del PDM.

VIGENCIA Y DURACIÓN: La presente Carta de Compromisos entrará en vigencia a partir del 01 de Abril del 2018 y tendrá una duración máxima al mes de septiembre del presente año para los municipios con categoría C y D y a diciembre del presente año para los municipios con categoría A y B (Partiendo en desde la Formulación de la Línea de Base, Planes de Desarrollo comunitario y Plan de Desarrollo Municipal). **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, aprobó la suscripción de la Carta de Compromiso entre la dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SDHJGD), la Municipalidad de La Esperanza y la Mancomunidad Lenca Eramaní para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mediante la metodología del proceso de Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL). El presente Reglamento se encuentra en el Departamento de Secretaría Municipal.

17.2 **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROCESO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** Se presentó el Plan de trabajo del proceso Plan de Desarrollo Municipal para su aprobación, mismo que dio inicio en el mes de julio del año 2017, con la elaboración de Planes de Desarrollo



Comunitario, A continuación se las actividades comprendiendo fecha y costos de su ejecución.

PLAN DE TRABAJO							
PROCESO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL							
DEPARTAMENTO INTIBUCA				MUNICIPIO: DE LA ESPERANZA			
Cod.	Actividades	Días	Resultado	Responsable	Fecha		Costo
					Inicio	Final	
A	Actividades preliminares	4					
A.1	Planificación del proceso PDM	2	Plan de Trabajo Elaborado				
A.2	Concertación del Plan de Trabajo con Alcalde	1	Plan Concertado y Aprobado y enlace municipal definido				
A.3	Firma de Carta de Compromiso	1	Carta de compromiso firmada				
B	I. Fase Diseño y Organización	7.5					
B.1	Concertación de boleta	0.5	Boleta Aprobada				
B.2	Preparación de capacitación a equipo municipal	2	Estrategia de capacitación definida				
B.3							
B.4	Selección y contratación de facilitadores municipales	2	Facilitadores seleccionados y/o contratados				
B.5	Capacitación a equipo municipal para levantar línea base	3	Técnicos Capacitados				
C	II. Fase Promoción e Inducción	4					
C.1	Selección de líderes comunitarios con disponibilidad y perfil para participar del proceso de levantamiento de la Boleta	2	Líderes seleccionados				
C.2	Capacitación a líderes comunitarios para levantar línea base.	2	Líderes capacitados				
D	III. Fase Levantamiento	50					
D.1	Planificación del levantamiento	1	Plan elaborado				
D.2	Elaboración de croquis censal	2	Croquis censales elaborados				
D.3	Revisión de croquis	1	Croquis revisado y ajustado				
D.4	Validación de croquis (en asambleas comunitarias)	1	Croquis Validado Población conociendo objetivos del Proceso				
D.5	Levantamiento de Boleta	30	Levantadas.				
D.6	Supervisión y seguimiento	30	ESH levantadas con calidad				
D.7	Revisión de resultados y control de calidad de la Boleta	30	Boletas revisadas				
D.8	Ajuste de boletas encontradas incompletas o con inconsistencias	35	Boletas levantadas nuevamente				



D.9	Levantamiento información secundaria	10	Información secundaria levantada				
E	IV. Fase Tabulación y Análisis	97					
E.1	Recolección de la información levantada	33	Totalidad de boletas entregadas x comunidad				
E.2	Capacitación para uso del software, digitación y manejo de la base de datos	1	Técnicos capacitados para digitar las ESH				
E.3	Digitación de las boletas	66	Boletas digitadas				
E.4	Emisión y revisión de los resultados	5	Frecuencias e indicadores impresos				
E.5	Análisis de los resultados	5	Frecuencias e indicadores revisados				
E.6	Elaboración de informe preliminar	10	Informe elaborado				
F	V. Fase Edición y transferencia	9					
F.1	Validación del estudio con líderes y autoridad local.	1	Realizada una jornada de validación				
F.2	Corrección, edición y presentación oficial a la Corporación Municipal.	2	Documento editado y presentado ante la corporación municipal.				
F.3	Presentación y entrega en cabildo abierto a líderes, técnicos y funcionarios.	1	Asamblea realizada				
F.4	Edición de Documento final	5	Documento editado y entregado al municipio				
Total		172					

PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cod	Actividades	Días	Resultado	Responsable	Fecha		Costo
					Inicio	Final	
A	Actividades Preliminares	4					
A.1	Contratación de equipo técnico municipal		Técnico contratado	Mancomunidad Lenca Eramani	10/07/2017	31/12/2017	85000
A.2	Capacitación de equipo técnico Municipal	4	Técnicos Municipales Capacitados	FOCAL	05/09/2017	08/09/2017	5000
B	I. Etapa preparatoria	18					
B.1	Preparación e impresión de materiales metodológicos, frecuencia simples, indicadores socioeconómicos y Utilería para cada comunidad	1	Utilería y materiales disponibles	Técnico municipal	10/10/2017	11/10/2017	18,000.00
B.2	Identificación de locales para capacitación (Zonal)	2	Locales identificados para capacitaciones	Equipos técnicos	12/10/2017	16/10/2017	0
B.3	Jornadas de Capacitación a líderes comunitarios (4 días cada taller)	8	Líderes capacitados en el proceso PDC	Técnico municipal	17/10/2017	24/10/2017	12793



B.4	Transcripción en Papelografo: elaboración del fin y objetivos, ejes temáticos y variables de análisis, indicadores socioeconómicos, ODS y plan de Nación y agenda del proceso	2	Transcrito en papelografo las generalidades del proceso	Técnico municipal	25/10/2017	27/10/2017	5000
B.5	Promoción del proceso PDC en general	5	Municipio informado sobre el proceso PDC	Municipalidad	10/07/2017	10/09/2017	15000
C	II. Etapa Jornadas para Elaboración del PDC	3					
C.1	Identificación de actividades productivas existentes en cada comunidad	1	Actividades productivas identificadas en todo el municipio	Equipo Técnico	05/03/2018	05/03/2018	500
C.2	Identificación de empresas no agrícolas existentes en cada comunidad		Empresas identificadas en todo el municipio	Equipo Técnico	07/03/2018	07/03/2018	500
C.3	Identificación y listado de organizaciones e instituciones existentes en cada comunidad		Organizaciones e instituciones identificadas en todo el municipio	Equipo Técnico	09/03/2018	09/03/2018	500
C.4	Determinación de Propuestas y/o Proyectos para Ordenamiento Territorial (Indicadores)		Propuestas o proyectos formulados para el OT	Equipo Técnico	12/03/2018	12/03/2018	500
C.5	Determinación de ideas de proyectos en el marco de los ODS. (Frecuencias simples e Indicadores)	1	Proyectos identificados dentro de los ODS	Equipo Técnico	14/03/2018	14/03/2018	500
C.6	Determinación de Ideas de Proyectos fuera del marco de los ODS. (Indicadores)		Proyectos identificados fuera de los ODS	Equipo Técnico	16/03/2018	16/03/2018	500
C.7	Determinación de potencialidades productivas e ideas de proy. (DEL)		Potencialidades productivas encontradas en el municipio	Equipo Técnico	19/03/2018	19/03/2018	500
C.8	Priorización de las ideas de proyectos por eje temático	1	Todos los proyectos identificados ya priorizados	Equipo Técnico	21/03/2018	21/03/2018	500
C.9	Programación y Presupuesto de las ideas de proyectos por eje temático		Todos los proyectos Priorizados, programados y presupuestados	Equipo Técnico	22/03/2018	22/03/2018	500
D	III. Etapa de Consolidación del Plan	28					
D.1	Consolidación de los PDCs (Cuadro de Financiamiento y el PAC)	1	Formulado cuadro financiamiento consolidado de todos los PDCs	Tecnico Municipal	26/03/2018	26/03/2018	500
D.2	Redacción mínima de los PDCs	5	informes borrador finalizado	Tecnico municipal	02/04/2018	06/04/2018	2500
D.3	Consolidación del listado de los participantes	1	Listado final de los participantes en la elaboración de los PDCs	Tecnico Municipal	10/04/2018	11/04/2018	500
D.4	Nombramiento de los representantes ante los Consejo Zonales	1	Representantes zonales ya nombrados	Equipo Tecnicos	16/04/2018	16/04/2018	500



D.5	Tiraje de los PDCs	5		Tecnico municipal	23/04/2018	27/04/2018	4860
D.6	Socialización del PDC en cada zona	15	Difusion del documento PDC en su respectiva comunidad		02/05/2018	22/05/2018	7500
Total		53					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cod.	Actividades	Dias	Resultado	Responsable	Fecha		Costo
					Inicio	Final	
Actividades Preliminares		5					
	Contratacion de Personal Tecnico Municipal	1	contratado consultor	Mancomunidad Lenca Eramani	01/01/2018	30/09/2018	135000
	Capacitacion el Equipo Tecnico Municipal	3	tecnicos Capacitados	FOCAL	25/05/2018	27/05/2018	1950
	Preparacion de Materiales y Utilleria	1	materiales listos	Tecnico municipal	29/05/2018	29/05/2018	2500
A	Elaboracion de Planes Zonales Territoriales	14					
A.1	Selección de los representantes zonales	1	Lideres Zonales Identificados	Equipo Tecnico	31/05/2018	31/05/2018	500
A.2	Realizacion de Talleres zonales para priorizacion de proyectos zonales y levantamiento de listados	6	Proyectos Zonales Priorizados	Tecnico municipal	06/06/2018	06/06/2018	6000
A.3	Preparación de la programacion de los planes zonales sobre la base de los proyectos priorizados	6	Proyectos Zonales Programados	Tecnico Municipal	18/06/2018	25/06/2018	6000
A.4	Socializacion y aprobacion de los planes zonales por la corporacion Municipal (Certificado Punto de Acta)	1	Planes Zonales socializados y aprobados	Tecnico Municipal	29/06/2018	29/06/2018	800
B	Contruccion o Revision de la Vision Compartida y proyectos Estrategicos	5	Ya se tiene la vision compartida (Revisarala)				
B.1	Diagnostico general del Municipio por eje tematico FODA	1	Diagnostico levantado del municipio	Tecnico municipal	03/07/2018	03/07/2018	500
B.2	Elaboracion de la Vision Compartida del Municipio	1	Nueva y/o Actualizada Vision Compartida del Municipio	Tecnico Municipal	04/07/2018	04/07/2018	500
B.3	Definicion de las Lineas Estrategicas y objetivos de Linea	1	Lineas y Objetivos de linea identificado	Tecnico Municipal	06/07/2018	06/07/2018	500
B.4	Identificacion, Priorizacion y Programacion de proyectos estrategicos	2	Proyectos Estrategicos identificados, priorizados y programados	Tecnico Municipal	09/07/2018	10/07/2018	1000
C	Revision y actualizacion de otros planes sectoriales o especiales	4	No Hay Otros planes				



C.1	Revisión y actualización de otros planes sectoriales o especiales	2	Identificación de proyectos aun vigentes para incorporarlos al PDM				0
C.2	Articulación de las ideas de proyectos (Vigentes) de otros Planes Sectoriales o especiales a los planes zonales y/o planes estratégicos	2	Proyectos incorporados de acuerdo a su categoría PZT, PEDM o PLAN ESPECIAL				0
D	Elaboración del Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual con enfoque OT	11					
D.1	Clasificación de las Ideas de proyectos por 6 bloques temáticos	1	Proyectos esquematizados en 6 bloques: Productivos, Sociales, Ambientales, Infraestructura ZONALES; Estratégicos y especiales	Técnico Municipal	30/07/2018	30/07/2018	500
D.2	Preparación de la programación del PIMP sobre la base de las ideas de proyectos identificados en los PZT, PEDM y OTROS PLANES ESPECIALES	5	Programación física y financiera de todos los proyectos	Técnico Municipal	06/08/2018	10/08/2018	2500
D.3	Construcción de la propuesta final del Plan de zonificación del uso del suelo con los proyectos integrados del PIMP	5	Proyectos analizados sobre las condiciones del uso del suelo	Técnico municipal	13/08/2018	17/08/2018	2500
E	Elaboración del Plan de Inversión Municipal Anual PIMA	5					
E.1	Preparación del plan de inversión anual para el primer año de ejecución	2	Primer PIMA como ante proyecto a nivel de Borrador	Técnico Municipal	03/09/2018	04/09/2018	1000
E.2	Validación y aprobación	2	PIMA aprobado por la Corporación	Corporación Municipal	05/09/2018	06/09/2018	1000
E.3	Levantamiento de Listado de participantes	1	Levantado listado de personas que aprobaron el PIMA	Técnico Municipal	07/09/2018	07/09/2018	0.00
F	Consolidación y Redacción del Plan	13					
F.1	Elaboración del presupuesto consolidado	3	Presupuesto los proyectos afinados y consolidados	Técnico Municipal	10/09/2018	12/09/2018	5000
F.2	Redacción del Plan	10	Primer informe borrador PDM	Técnico municipal	12/09/2018	22/09/2018	5000
G	Socialización, Revisión Final y Edición	8					
G.1	Jornada para la socialización y Validación	1	PDM socializado y validado por la Corporación	Corporación Municipal	24/09/2018	24/09/2018	800
G.2	Cabildo Abierto para su consideración y aprobación	1	PDM aprobado por la población	Corporación Municipal	25/09/2018	25/09/2018	12000



G.3	Revisión Final del Documento	5	Documento PDM editado y discutido	UTM/Consultor	26/09/18	29/09/2018	350
G.4	Edición y Entrega de los Documentos PDM	1	Impresión Física del documento PDM	Técnico Municipal	30/09/2018	30/09/2018	10500
Total		285					348053

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, en uso de las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Plan de Trabajo del Proceso de Plan de Desarrollo Municipal de La Esperanza, Intibucá.

18. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS.

- 18.1 El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón, manifestó que hay una solicitud de San Vicente – Nueva Esperanza para arreglar la cancha, al respecto el Señor Alcalde dio que se analizará presupuestariamente.
- 18.2 El Señor Alcalde Municipal, nombró a la Señora Vicealcaldesa Municipal como encargada de monitorear el cumplimiento de los Convenios suscritos con la Municipalidad de La Esperanza.

19. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 19.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, aprobó la solicitud de Elevación de Dominio útil a Dominio Pleno y rectificación de colindancias y medidas del remanente del terreno, lote de terreno de naturaleza urbana, ubicado en **RESIDENCIAL ROSA MARÍA**, jurisdicción municipal de La Esperanza, solicitado por **el SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ SIBRIAN BUESO CON N° IDENTIDAD 0801-1979-03264**, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá bajo el número de **Matrícula 1481662**. Lote de terreno, situado en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, en el proyecto habitacional "**Rosa María**", tiene un área de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (262.50), con las medidas y colindancias siguientes: al **NORTE**: veinticinco metros (25.00 mts.), colinda con propiedad de la Señora Miriam Aída Sibrian Bueso; al **SUR**: veinticinco metros (25.00 mts.), colinda con propiedad del Señor Francisco José Sibrian Bueso, al **ESTE**: diez punto noventa y seis metros (10.96 mts.), colinda con propiedad de la Zoila Sánchez y al **OESTE**: diez punto noventa y seis metros (10.96 mts.), colinda con propiedad del Señor Luis Guillermo Sibrian Vásquez.
- SEGÚN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN, MEDURA Y AVALUÓ**, el inmueble queda ubicado en **RESIDENCIAL ROSA MARÍA**, jurisdicción municipal de La Esperanza, Intibucá, que por error involuntario tiene otras medidas y colindancias, siendo lo correcto lo siguiente: **Estación 1-2** mide 25.00 mts rumbo **NORTE 90° 00'00.00"** **OESTE** colinda con propiedad de Francisco José Sibrian Bueso **Estación 2-3** mide 10.96 mts rumbo **NORTE 15° 48'09.05"** **OESTE**, colinda con propiedad de Luis Guillermo Sibrian Vásquez calle de por medio **Estación 3-4** mide 25.00 mts rumbo **NORTE 90° 00' 00.00"** **ESTE**, colinda con propiedad de Mirian Aida Sibrian Bueso **Estación 4-1** mide 10.96 mts rumbo **SUR 15° 48'09.05"** **ESTE** colinda con propiedad de Elva María Sánchez Meza. Se hicieron las publicaciones por los Medios de Comunicación pertinentes sobre el objeto a legalizar la tenencia de la tierra.
- El área del terreno es de 263.64 metros cuadrados
 Valor actual por metro cuadrado es de Lps.120.00
 Haciendo un total de Lps.31,636.90
 Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.3,480.04



Por haberse cumplido con los requisitos que exige de los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal y en fundamento al artículo 70 y 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto No.127-2000, del 21 de septiembre, del 2000 por el Soberano Congreso Nacional. La Corporación Municipal **ACUERDA: ELEVAR DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO** y rectificar las medidas y colindancias del remanente del terreno que se ha descrito a favor DEL **SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ SIBRIAN BUESO CON N° IDENTIDAD 0801-1979-03264.**, inmueble de naturaleza urbana que corresponde a los ejidos de La Esperanza, según asiento número cincuenta y cinco (55), tomo ciento veintisiete (127), en consecuencia se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que sancione el presente acuerdo.

- 19.2 **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADO A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.** quedando de la siguiente manera:
- A. APROBACIÓN DE ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE S.A. de un lote de terreno, ubicado en BARRIO EL CENTRO,** inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el número de **Matrícula 1649957, con la siguiente descripción:** Una casa y solar sitios en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, que mide catorce (14) varas de longitud por siete (7) de latitud, dicho inmueble colinda: **AL NORTE:** casa y solar que fueron del Licenciado Rodolfo Pineda Galindo, hoy de la Profesora Miriam Zuñiga, calle de por medio; **AL ESTE:** con casa y solar que fueron de don Leonardo Pineda, antes de Rosa del mismo apellido, ahora de la compareciente Pineda de Lara, tapial de por medio; **AL SUR:** con casa y solar que fueron del Doctor Camilo Girón, ahora del Doctor Hernán Mejía Nieto; y **AL OESTE:** con solar y casa que fueron de Federico Reyes, ahora de Armando Arriaga, calle de por medio. **Y según el Informe de Catastro, la descripción es la siguiente:** Descrito de la siguiente manera: **Estación 1-2** mide 08.27 mts rumbo **NORTE 87° 57'32.24"OESTE** colinda con propiedad de banco de occidente **Estación 2-3** mide 08.26 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de David Lee Burket calle de por medio **Estación 3-4** mide 08.27mts rumbo **SUR 87° 57' 32.34" ESTE**, colinda con propiedad de Alejandra Miriam Zuniga Vásquez **Estación 4-1** mide 08.26 mts rumbo **SUR 02° 26'27.66"OESTE** colinda con propiedad de Banco de occidente. El área del terreno es de **68.33** metros cuadrados, valor actual por metro cuadrado es de Lps.740.00, haciendo un total de Lps.50,564.20, valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.5,562.06
- B. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMPRA VENTA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE S.A., de un lote de terreno, ubicado en BARRIO EL CENTRO,** descrito de la siguiente manera: **Estación 1-2** mide 27.60 mts rumbo **NORTE 87° 57'37.57" OESTE** colinda con propiedad de Cablevisión La Esperanza S de R.L de C.V y Secretaria de Educación Pública (Centro Básico Pedro Nuflo). **Estación 2-3** mide 20.34 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de Alejandro Nicolás Matamoros Gámez y María Trinidad Meza Montoya calle de por medio **Estación 3-4** mide 08.27 mts rumbo **SUR 87° 57' 32.34" ESTE** colinda con propiedad de Banco de Occidente **Estación 4-5** mide 08.26 mts rumbo **NORTE 02° 02'27.66" ESTE**, colinda con propiedad de Banco de occidente **Estación 5-6** mide 19.53 mts rumbo **SUR 87°57'32.34"ESTE**colinda con propiedad de Alejandra Miriam Zuniga Vásquez y Municipalidad de la Esperanza calle de por medio **Estación 6-**



1 mide 28.60 mts rumbo **SUR 02°26'30.08 OESTE** colinda con propiedad de banco Atlántida. El área del terreno es de **723.88** metros cuadrado, valor actual por metro cuadrado es de Lps.740.00, haciendo un total de Lps.535,671.20, Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.58,923.83

- 19.3 **RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ROMELIA INESTROZA SANABRIA.** Se informó que en Sesión celebrada el día viernes 09 de marzo, 2018, se aprobó elevación de Dominio útil a Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en COLONIA CACIL a favor de ANA ROMELIA INESTROZA SANABRIA. Mismo que se encuentra Inscrito en el Registro de la Propiedad, pero el área del terreno sobrepasa el porcentaje para la rectificación, por lo tanto se harán dos expedientes: aprobación de elevación a Dominio Pleno por el área Inscrita y aprobación de Dominio Pleno por el remanente del terreno. Por tanto la descripción del inmueble queda de la siguiente manera:

- A.) APROBACIÓN DE ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO, de un lote de terreno, ubicado en COLONIA CACIL a favor de la Señora Ana Romelia Inestroza Sanabria, con Identidad No.1416-1939-00126,** inscrito en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Departamento de Intibucá, bajo el número de **Matrícula 1468534, con la siguiente descripción:** El referido terreno tiene las dimensiones siguientes: de **NORTE a SUR**, treinta y ocho metros (38 metros) y de **ESTE a OESTE**, treinta y siete metros (37 metros) con las colindancias siguientes: al Norte, propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez; al Sur, con propiedades de Evelio Meza y Rafael Amaya; al **ESTE** con Plaza Pública y al **OESTE**, con propiedad de Rigoberto Aguilar Meza. **Y SEGÚN EL INFORME DE CATASTRO, LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:** Estación 1-2 mide 1.90 mts rumbo **SUR 82° 10'27.82" OESTE** colinda con propiedad de Rafael Amaya Melgar Estación 2-3 mide 30.00 mts rumbo **SUR 72° 27'34.90" OESTE**, colinda con propiedad de Rafael Amaya Melgar Estación 3-4 mide 07.62 mts rumbo **NORTE 53° 24' 36.99" OESTE**, colinda con propiedad de María Evangelina Flores Carmen Aurelia Arriaga Martínez Estación 4-5 mide 26.09 mts rumbo **NORTE 01° 25'02.73"ESTE** colinda con propiedad de Ana Romelia Espinoza Sanabria Estación 5-6 mide 25.04 mts rumbo **SUR 82°38'31.49" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vasquez Estación 6-7 mide 05.30 mts rumbo **SUR 82°34'51.28" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez Estación 7-8 mide 04.00 mts rumbo **SUR 73°10'00.30" ESTE** colinda con propiedad de Isaías Nolasco Vásquez Estación 8-1 mide 16.40 mts rumbo **SUR 07°08'37.95" ESTE** colinda con propiedad de Municipalidad de la Esperanza(plaza Publica) calle de por medio. El área del terreno es de **849.50** metros cuadrados, valor actual por metro cuadrado es de Lps.250.00, Haciendo un total de Lps.212,375.00, valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.23,361.25
- B.) APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMPRA VENTA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ROMELIA INESTROZA SANABRIA, de un lote de terreno, ubicado en COLONIA CACIL.** Descrito de la siguiente manera: Estación 1-2 mide 13.98 mts rumbo **NORTE 53°24'36.99" OESTE** colinda con propiedad de Evelio Arriaga Meza y Liliam Maritza Arriaga Martínez Estación 2-3 mide 11.40 mts rumbo **NORTE 08° 24'29.31" OESTE**, colinda con propiedad de Cristóbal Rigoberto Aguilar Meza Estación 3-4 mide 07.70 mts rumbo **NORTE 04° 57' 07.33"**



ESTE, colinda con propiedad de Cristóbal Rigoberto Aguilar Meza **Estación 4-5** mide 07.30 mts rumbo **SUR 86° 13'12.93"ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez **Estación 5-6** mide 05.64 mts rumbo **SUR 82°38'31.49" ESTE** colinda con propiedad de José Isaías Nolasco Vásquez **Estación 6-1** mide 26.09 mts rumbo **SUR 01°25'32.73." OESTE** colinda con propiedad de Ana Romelia Espinoza Sanabria. El área del terreno es de **281.93** metros cuadrados, Valor actual por metro cuadrado es de Lps.250.00, Haciendo un total de Lps.70,482.50, Valor por el 11% a pagar en tesorería municipal es de Lps.7,753.07

19.4 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó cambiar la Sesión de Cabildo Abierto programada para el día 20 de Abril, 2018 para el día viernes 18 de mayo, 2018 por estar en las actividades del 135 Aniversario del Departamento de Intibucá.

20. **CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 5:33 p.m., firmando para constancia.




Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal



Daysi Carolina Gutiérrez Pineda
Vicealcaldesa Municipal



Marciana Abely Cantarero-Gulfarro
Regidor Municipal No.2



José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.03



Norma Susana Campos Alvarado
Regidora Municipal N°.4



Juan Angel Banegas Mejía
Regidor Municipal N°.5



José Ismael Martínez Palma
Regidor Municipal N°.6



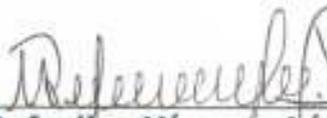
Cesar Augusto Andrade Lemus
Regidor Municipal N°.7



Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal N°.8



Dunia Lorena Tosta
Regidora Municipal N°.10



Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



==== SIGUE ACTA N°. 12 - 2018